

El Teatro R-101: un equipamiento cultural de baja complejidad

Diana Carolina Vargas Franco

Docente de tiempo completo del programa Estudios y Gestión Cultural de la Universidad EAN.

Resumen

La presente creación y mejora de los equipamientos culturales en Bogotá, se encuentra sujeto al actual Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Estudios¹ en la materia han lanzado problemáticas existentes de los mismos, planteando una salida a través del Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC) proyectado y desarrollado por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (Decreto 465 de 2006). En el siguiente escrito por medio de la reseña histórica del Teatro R-101, se pretende verificar la importancia de la ubicación y clasificación de un equipamiento cultural con el proceso urbanístico de la ciudad de Bogotá.

Introducción

Uno de los indicadores de una metrópoli, entre muchos factores, son el estado y número de equipamientos² culturales pertenecientes a esta, cuanto más el área que determina su entorno social, político y cultural de los diferentes períodos urbanísticos en la ciudad. En Bogotá basta con acercarse a la localidad de La Candelaria y encontrarse con monumentos, centros culturales, bibliotecas, museos y más, para darse cuenta del valor histórico intangible de la ciudad. En la actualidad, la consecuencia del crecimiento demográfico sin ningún parámetro en temas de equipamientos

culturales, dio como resultado la masificación de estos espacios en algunas localidades de Bogotá y la desigualdad en otras, debido en parte, a los problemas de movilidad que aquejan la Capital.

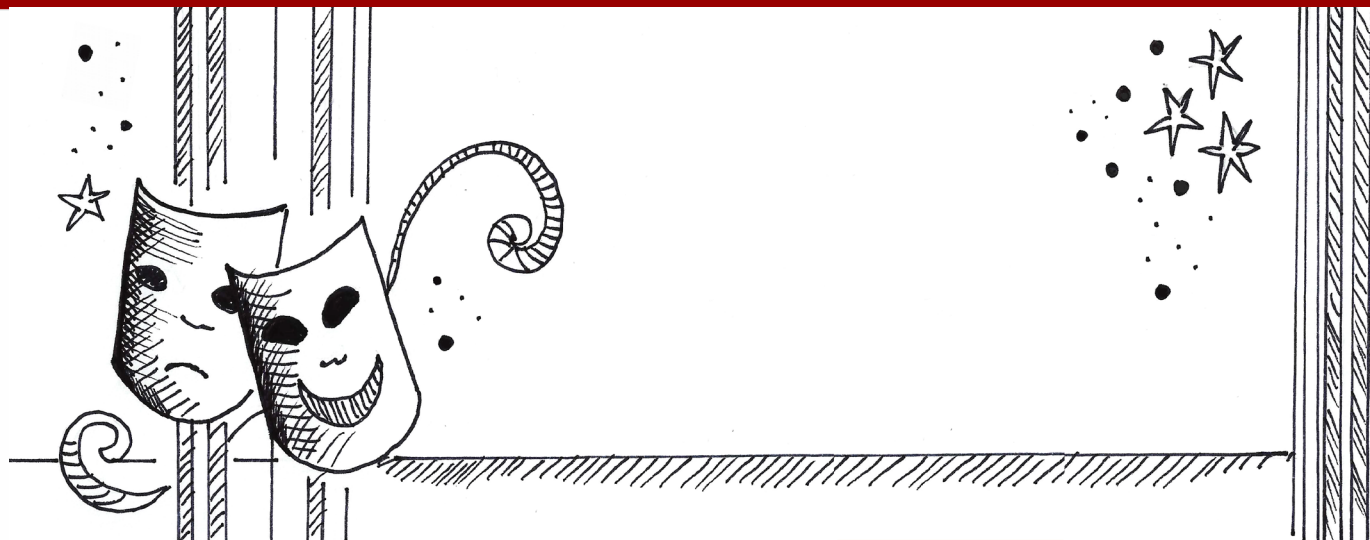
El artículo 220 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá³ dice (Decreto 619 de 2000):

Los equipamientos se clasifican según la naturaleza de sus funciones, en cuatro sub-grupos...Cultura: corresponde a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las

¹ PLAMEC 2008. Lit...(...)Estudios realizados por la Secretaria de Cultura, recreación y deporte con la finalidad de concebir los equipamientos culturales no solo desde un punto de vista físico, sino como espacios de oportunidades para la organización y la convivencia, la asociatividad y generación de ingresos de grupos y sectores en condiciones de exclusión y vulnerabilidad. <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/node/534>

² Equipamiento Cultural: Son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales. La calidad de uso de estos espacios culturales vendrá dada por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan. Reyes, R. (2011): Equipamientos Culturales. Disponible en: http://www.wikanda.es/wiki/Equipamiento_cultural

³ Modificado por el art. 174, Decreto Distrital 469 de 2003. Clasificación de los equipamientos según la naturaleza de las funciones.



actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones y las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000).

Con este antecedente como punto de partida, se describe a continuación, el proceso del comportamiento de la localización, infraestructura y organización del Teatro R-101.

El Teatro R-101 se fundó el 11 de febrero de 1995, en la Universidad de los Andes, con la intención de abrir un espacio para que jóvenes artistas, con interés en el arte teatral, tuvieran la oportunidad de despertar y consolidar su vocación en este oficio.

Historia

Figura 1. Fachada Teatro R-101



Fuente. Mazoyer , 2007

En 1995, en la Universidad de los Andes, en el salón R-101, nació el Teatro R-101; La “R”, hace honor a la fábrica de sombreros Richard & Cía. que se encontraba en la construcción previa al edificio que ahora hace parte de esta institución.

Posteriormente, compra los predios ubicados en el barrio Germania y le asigna a uno de sus bloques el nombre de “R” y “101” el salón donde comenzaron a reunirse los creadores del Teatro R-101 (Parra, 2011).

A medida que se iba consolidando el grupo de teatro, comenzaron a buscar un nombre acorde a ellos, conociendo de antemano que por este mismo salón habían pasado muchos artistas importantes de la vanguardia del arte en Colombia, entre ellos, Ricardo Camacho, Luis Caballero, Fernando Vallejo, Marta Traba, Felipe Ortiz, Santiago Alfaro, Alberto Urrea y Jorge Plata. El salón fue acondicionado desde 1970 para la realización de actividades teatrales (Parra, 2011). Es por esto que deciden darle el nombre R-101, dándole una marca distintiva, diferente a la de cualquier otro teatro, pues no es un sustantivo acompañado de un artículo, sino una letra y un número.

Todo comenzó como un teatro aficionado, pero con el firme propósito de constituirse en una institución formal. A medida que fue evolucionando su organización y aumentando sus objetivos, se consolidaron en lo que es hoy por hoy, el teatro R-101. Han sido 16 años haciendo teatro y formando generaciones de artistas. Fue fundado por diez personas y en la actualidad permanecen dos. “Al día de hoy lo que realmente prevalece es una institución que a través de los años ha venido creciendo, pues posee un nombre y un prestigio, sobreviviendo a sus propios fundadores con aras de que lo tomen nuevas generaciones y trascienda mas allá” (Parra, 2011).

Ubicación e infraestructura

Durante los primeros seis años de trabajo teatral los integrantes del Teatro R-101 deambularon por diferentes universidades, para realizar ensayos y desarrollar su arte, algunas de ellas como la Universidad de los Andes, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Javeriana, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Escuela Nacional de Arte Dramático – ENAD. Luego, ensayaron los integrantes del R-101 en garajes, parques, calles y finalmente, después de circular itinerantes en la ciudad, decidieron asumir el riesgo y cargar con la responsabilidad de sostener y mantener una edificación que les permitiera adquirir independencia y pertenencia por su organización. Es así como decidieron tomar una casa en el barrio Palermo localidad de Teusaquillo, donde permanecieron durante un año y luego se trasladaron al barrio Galerías.

Estando en este último, nuevamente resuelven trasladarse, no sin antes realizar una investigación de las diferentes localidades de Bogotá a través de un estudio de impacto, desde las vías de acceso (movilidad), hasta el fenómeno de descentralización actual de desplazamiento del centro de la ciudad a lo que hoy se conoce como el centro empresarial del Distrito Capital, ubicado entre la Avenida Chile con carreras 7ª y 15.

Alrededor de 20 personas que conformaban la organización teatral, en 4 equipos de 5 personas comenzaron a recorrer la ciudad y emprendieron la búsqueda durante más de 1 año entre las localidades de Teusaquillo y Chapinero, debido al fácil acceso a estas localidades y al corto desplazamiento para su público: estudiantes universitarios, personal de oficina y empresarios en general. Así mismo, se

tuvo en cuenta que las mismas localidades fueran representativas en la ciudad y acogieran el epicentro cultural de la localidad de La Candelaria, caracterizada por su arquitectura representativa y vanguardista; incluye edificaciones con ciertas características tales como: casas de patrimonio cultural, material e inmueble, como el Barrio Quinta Camacho declarado sector de interés cultural, lugar donde se encontraban casas de estilo inglés.

Estas localidades se denominan en el sector cultural como Localidades Culturalmente Activas, debido al favorecimiento de su transformación en temas de cultura. Según el Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC) la localidad de Chapinero cuenta con el 19.8% de los equipamientos de la ciudad, seguida de Teusaquillo, con el 13.8% y La Candelaria, con el 12%. La densidad es de 650 habitantes por equipamiento, donde las Unidades de Plan Zonal (UPZ) del barrio Chicó, El Lago y Refugio, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y PLAMEC, serán el nodo cultural de escala urbana de la centralidad de la integración nacional e internacional entre la Calle 100 y la Calle 72, como potenciación de la zona para industria cultural. La centralidad de integración urbana estará en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) de Chapinero con el ordenamiento y regularización de la actividad cultural (SDCRD, Nov. 2008).

Entre las desventajas de la ubicación del Teatro R-101 se encontraba el reforzamiento estructural, (debido al alto riesgo sísmico que representan los suelos sobre las placas tectónicas o litosféricas). De ahí se derivó la búsqueda de mecanismos que pudieran financiar este reforzamiento debido al alto costo al que debían incurrir, pues la casa en la que se establecieron databa del año 1939. Tenía

todas las características para que se declarara de Conservación - lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC -. Gracias a esta situación, fue cuando se consideró acceder a un auxilio económico con el Distrito para el reforzamiento de la misma. En la actualidad, se ha venido adecuando la casa, por ejemplo, los tejados se han intervenido con tela asfáltica, pues son tejas de barro, al igual que los pisos de madera de hace 40 años que han recibido el mantenimiento necesario (Parra, 2011). Para esto el Teatro R-101 posee un personal de mantenimiento que debe acoplar su estructura a la infraestructura de la casa e interactuar con ella, compenetrándose con la arquitectura y logrando entrar en relación armónica con esta, descifrando los espacios en los que se encuentran y respetando altamente la estética natural de este equipamiento cultural (Parra, 2011).

Por otro lado, el POT también les convenía, pues la Calle 70^a, en ese momento, estaba catalogada como de uso comercial especial⁴. Hoy en día, para ubicar un teatro en la ciudad de Bogotá, se debe cumplir con una normatividad más exigente, es por esto que, frente al POT, el Teatro R-101 es catalogado como un equipamiento de infraestructura de Baja Complejidad⁵.

⁴ Se refiere a edificaciones que son comerciales pero su principal actividad económica radica en la educación y las artes.

⁵ Se refiere a la movilidad de personas no catalogada en masas.

Actualmente estos equipamientos entran en un proceso de regulación hasta el año 2014, ejecutando el PLAMEC, que en el apartado de condiciones urbanísticas para equipamientos existentes, dice:

La ejecución de los Planes de Regularización y Manejo para los equipamientos existentes, estará supeditada a la definición de los plazos y cronogramas desarrollados con base en la capacidad financiera de cada equipamiento, así las cosas, en el tema de regularización, para los equipamientos culturales se definen las siguientes metas:

- *Período de tiempo corto plazo: desarrollo del estudio integral para la cualificación arquitectónica y urbanística que conlleve a la regularización del equipamiento, se deberán elaborar los estudios técnicos de sismo resistencia, accesibilidad, prevención y seguridad. Así mismo se deberán realizar las obras de adecuación en el tema de prevención y seguridad.*
- *Período de tiempo mediano plazo: según la escala y requerimientos se deberá haber cumplido con la formulación y aprobación del correspondiente plan de regularización y manejo.*

Así mismo deberán desarrollar las obras de adecuación de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

- *Período de tiempo largo plazo: por tratarse de una inversión mayor y mucho más compleja, los reforzamientos estructurales y la adaptación a condiciones de Sismo resistencia adecuada, será el panorama de este período en una perspectiva de lograr que el 100% de los equipamientos existentes cumplan con esta condición (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010).*

Se acoge la Ley 400 de 1997 (NSR-98:1998, Norma Sismo Resistente – Colombia), que establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posteridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009).

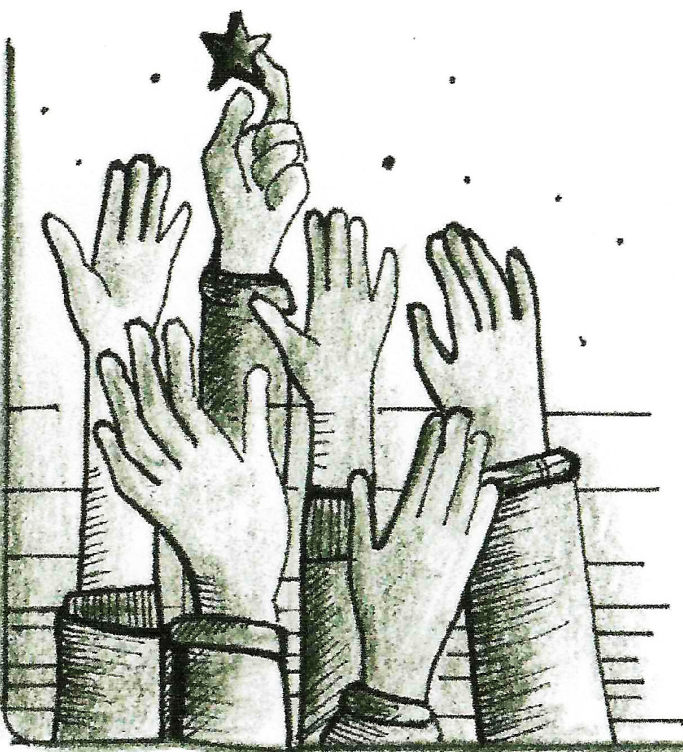
Estas exigencias permiten convertirse en una ciudad cosmopolita, una ciudad descentralizada, una ciudad de 24 horas.



Descripción organizacional

En la actualidad, la estructura organizacional del Teatro R-101 es sencilla, cuenta con una junta directiva, un director artístico, una directora ejecutiva, una persona de mantenimiento y control de la casa, que por su antigüedad requiere un cuidado dispendioso, un equipo logístico y uno luminotécnico.

Por otro lado, la organización Teatro R-101 no está interesada en crecer más pues posee una infraestructura de Baja Complejidad, con una capacidad para 75 espectadores; no es un mega equipamiento, como es el caso de otros teatros que suplen otro tipo de demanda para cierto tipo de público (Parra, 2011).



El funcionamiento interno se realiza a través de una planeación mensual de los eventos y proyectos del teatro. Para esto cuenta con un equipo logístico que está capacitado para atender cualquier tipo de eventualidad; está avalado por la Dirección de Prevención y Atención a Emergencias (DPAE) y el cuerpo de bomberos de la ciudad Capital; también cuenta con un equipo luminotécnico que asegura la marcha de las actividades en el escenario.

Para el tema de divulgación y formación de públicos, el grupo de teatro utiliza varias estrategias; primero, la programación se amolda a la demanda de su público, es decir, se ajusta a la segmentación que se requiere, se programa de domingo a domingo, así que el teatro se encuentra abierto toda la semana. De esta forma se posibilita que, un asistente no solamente venga a ver una obra teatral, sino también otro tipo de actividades, como por ejemplo, la vitrina de danza contemporánea que se presenta los lunes, los martes, el espectáculo de *stand up comedy*, los miércoles, teatro deportivo (improvisación teatral), dirigido a públicos muy jóvenes, y los fines de semana que se consideran de jueves a domingo, un teatro más especializado para el público presente.

Esta segmentación se trabaja a través de cinco líneas de divulgación. Por un lado, el boletín virtual, que es difundido alrededor de 50.000 personas⁶ y está subdividido por categorías de gustos y preferencias. Por otro lado, el manejo de *free press*, que se realiza con todos los medios de comunicación, apareciendo

⁶ Base de datos, cifra dada a conocer por la Gerencia General del Teatro R-101.

de forma gratuita en la oferta cultural de la ciudad; la tercera línea, son los convenios con las cajas de compensación, donde se publica la programación mensual, aplicando descuentos a sus afiliados como parte del convenio; la cuarta estrategia, es la distribución de volantes en revistas especializadas, y por último, el de las redes sociales. Son estrategias de mercadeo no convencional pues la organización como política institucional no pauta en ningún medio y tampoco realiza una divulgación tradicional debido al alto costo económico al que se debe incurrir.

Conclusiones

En un contexto complejo de una metrópoli, como es el tema del orden territorial⁷, este se puede transpolar al terreno del paisaje territorial y es allí donde el equipamiento cultural y su entorno juegan un papel preponderante. Tanto la visibilidad de estos espacios culturales, como el manejo del espacio público, envuelven los procesos urbanos que seguirán influyendo en la construcción de cada localidad en Bogotá. El diseño y la funcionalidad del espacio en cada equipamiento cultural, son una serie de eventos y acontecimientos que seguirán dando forma a las dinámicas del sector en Bogotá.

Como ya se dijo anteriormente, la Localidad de Chapinero se conoce actualmente como el Centro Empresarial del Distrito Capital, dividido en cuatro zonas de alta estratificación social⁸, en contraste con un área rural que limita con los cerros orientales de Bogotá. Esta situación hace que diversos personajes se mezclen entre vendedores ambulantes, estudiantes, artistas callejeros, empresarios, oficinistas, o simples transeúntes, todos ellos fusionándose con equipamientos y espacios culturales tales como: salas de teatro, cinemas, parques, bares, universidades, centros comerciales, galerías, museos y más.

Referencias bibliográficas

Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo para el período 2007-2010

Alcaldía Mayor de Bogotá (2006). Plan Maestro de Equipamientos Culturales, decreto de la norma 465 de 2006, disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22169>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2007). Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, decreto 627 de 2007, disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=28164>

Alcaldía Mayor de Bogotá (2008). Por medio del cual se adiciona un Artículo al Decreto Distrital N°. 627 de 2007, decreto 083 de 2008, disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=29347>

Alcaldía Mayor de Bogotá, Normas Territoriales, Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Consejo Territorial de Planeación Distrital, disponible en: www.sdp.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Recuperado el 28 de enero de 2011, disponible en: www.dane.gov.co/daneweb_V09/

Parra, H. (agosto – septiembre de 2011). Entrevista de fundador y director del Teatro R-101. Bogotá, D.C.

⁷ Áreas o espacios urbanos, que cumplen un papel de referente o espacio para el desarrollo de procesos de significación cultural y no cuentan necesariamente con una edificación.

⁸ Según diagnóstico cultural de la Localidad de Chapinero.

Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) (1999). Inventario de la Infraestructura Cultural en Santafé de Bogotá, Bogotá: INVAL.

Ministerio de Cultura, República de Colombia (1997). Ley 397, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias, disponible en: http://www.sinic.gov.co/SINIC/Sipa_Conceptos_Comite_Tecnico/ley%20397%20de%201997.pdf

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2010), Informe de Gestión

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (s.f.), Observatorio de Culturas, Ficha Básica Localidad de Chapinero. Recuperado en Noviembre de 2008

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2009), Plan Local de Cultura 2009-2012 Localidad de La Candelaria

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2000). Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, D.C. Decreto 619 de 2000, disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769>

